INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 13 de Febrero del 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo revisado el Balance General de REAINMED S.A. Cortado al 31 de Diciembre del 2012. los correspondiente libros de Actas de Junta General y Libros de Contabilidad, comprobando que los mismos se llevan de acuerdo a lo que dispone la Ley.

Que en mi condición de Comisario, el trabajo lo efectué de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, la revisión incluyo el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y relaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyo también la evaluación de las Normas de Contabilidad utilizadas, así como una revisión de la prestación generalmente de los Estados Financieros.

Para el cumplimiento de mis funciones he contado con las facilidades necesarias, con el apoyo de los administradores de la Compañía y se han observado las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión, los Estados Financieros en mención presentan razonablemente la situación Financiera de REAINMED S.A. al 31 de Diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios Financieros por el último ejercicio económico de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y lo que dispone la Ley de Compañía.

Atentamente,

John Ruiz Burgos
Comisario